República de Colombia

Libertad y Orden

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN DE 2126

(22 JUN. 2015)

"Por la cual se efectúa un Traslado en el Presupuesto de Inversión de la Sección 3501 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Unidad 3501 – 01 Gestión General en la Vigencia Fiscal de 2015"

LA MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere los Decretos 210 de 2003 y 1068 de 2015

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1737 de diciembre 2 de 2014, "Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015".

Que se expidió el Decreto 2710 de diciembre 26 de 2014, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2015, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

Que el artículo 2.8.1.5.6. del decreto 1068 de 2015 dispone que "las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo..."

Que se hace necesario efectuar un traslado en el presupuesto de inversión de la actual vigencia.

Que el acto administrativo del traslado requerirá para su validez de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que el Departamento Nacional de Planeación emitió concepto favorable sobre el traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo según oficio No. 20154340003216 del 17 de junio de 2015.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
APROBADO
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

"Continuación resolución por la cual "se efectúa un traslado en el Presupuesto de Inversión de la Sección 3501 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Unidad 3501- 01 Gestión General, en la vigencia fiscal de 2015"

Que el área Financiera del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el Certificado de Disponibilidad No. 215 de mayo 28 de 2015, en el que expresa que los recursos a trasladar se encuentran disponibles y libres de afectación presupuestal.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Inversión de la Sección 3501 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Unidad 3501- 01 Gestión General, en la vigencia fiscal 2015, así:

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
CONTRACRÉDITO

UNIDAD 3501 - 01				GESTIÓN GENERAL	
PROG.	SUBP.	PROY.	REC	CONCEPTO	VALOR
111	206	6	10	Apoyo al mejoramiento del Centro de Eventos Valle del Pacífico en el marco de los Contratos Plan Cali, Valle del Cauca, Occidente	7.000.000.000
				TOTAL CONTRACRÉDITO	**7.000.000.000**

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
PRESUPUESTO DE INVERSION
CRÉDITO

UNIDAD 3501 - 01				GESTIÓN GENERAL	
PROG.	SUBP.	PROY.	REC	CONCEPTO	VALOR
111	206	8	10	Apoyo mejoramiento del Centro de Eventos Valle del Pacífico Cali Yumbo, Valle del Cauca, Occidente	7.000.000.000
				TOTAL CRÉDITO	**7.000.000.000**

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
APROBADO
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 2126 de 20

"Continuación resolución por la cual "se efectúa un traslado en el Presupuesto de Inversión de la Sección 3501 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Unidad 3501- 01 Gestión General, en la vigencia fiscal de 2015"

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y requiere para su validez de la aprobación por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Bogotá, D.C., a los 22 JUN. 2015

LA MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,

CECILIA ALVAREZ-CORREA GLEN

EL DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL,

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
APROBADO
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

Proyectó: Gilberto Ramírez Álvarez
Revisó: Mary Amalia Vasquez Murillo
Aprobó: Gina Salazar